



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN
Octubre veintisiete de dos mil veintiuno

Radicado:	0500140030172020 00605 00
Proceso:	VERBAL PERTENENCIA
Demandante:	AURA MARIA FERNANDEZ GARCIA
Demandado:	PERSONAS INDETERMINADAS
Asunto:	Incorpora notificación y requiere curador

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la notificación enviada al correo electrónico del curador SANTIAGO UPEGUI con resultado positivo.

Por auto del veinticuatro (24) de septiembre fue nombrado curador en el proceso de la referencia para representar a los demandados NIDIA LUZ BENITEZ HENAO, LUCIA DEL CARMEN BENITEZ HENAO, DORA LILIANA BENITEZ HENAO Y DUBY ALBEIRO CARMONA ECHAVARRIA, dicha notificación se le realizo por la parte actora los días 30 de septiembre y 13 de octubre del presente año, se REQUIERE para que informe al despacho el motivo por el cual no ha aceptado el cargo.

NOTIFÍQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Constanza Ángel Angel

Firmado Por:

Maria Ines Cardona Mazo

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
_____ a las 8:00.a.m				
_____ SECRETARIO				

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 17 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a3daadd05de23e61e941bbe75fb3b7cba312b632b3d51ab045ae5c9dba063521

Documento generado en 27/10/2021 10:58:19 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>